REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

O

JCMR / IEAV / RC L

PATE MAAN / maan.

DECRETO EXENTO № 72691

CAUQUENES

n3 OCT, 2019

Z ROJAS

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: CLARA ROSA OBREGÓN VILLEGAS, RUT.: para el giro: "Vestuario"; en calle Catedral N° 390-A, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Certificado de Uso de Suelo Nº 61 de fecha 28.08.2019, otorgado por la D.O.M.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
- ✓ Contrato de arriendo;
- ✓ Orden de Ingreso N° 298640625 de fecha 06 de Septiembre de 2019;
- **3.-** Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Vestuario"; a nombre de "CLARA ROSA OBREGÓN VILLEGAS, RUT.: ubicada en calle Catedral N° 390-A, Comuna de Cauquenes. A contar del 12.09.2019, hasta el 30.04.2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ECRETARIA MUNICIPAL/

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes